

UMATILLA-MORROW HEAD START, INC.
REPRESENTANTES DEL CONCILIO DE PÓLIZA
DESCRIPCIÓN DE TRABAJO

PROPÓSITO: Para participar en el proceso de hacer decisiones acerca de la naturaleza y operación del programa.

REQUISITOS:

- Deben ser padres de un niño actualmente matriculado en Head Start, PCC, o programas de OPP, y ser elegidos por padres al nivel de centro.
- o ● Un representante de la comunidad que tenga un interés en familias de bajos ingresos, pueda contribuir al programa, y haya sido aprobado por el Concilio de Póliza.

Los Representantes No Pueden:

- Ser empleados o miembros de la familia de un empleado de Umatilla-Morrow Head Start, Inc.
- Haber servido en el Concilio de Póliza por más de tres años.

TAREAS:

- Asistir a un día-completo de Orientación al Concilio de Póliza.
- Asistir a juntas del Concilio de Póliza el tercer martes de cada mes de 11:30 a 2:00 en Hermiston. Transporte y cuidado de niño será proveído o se dará reembolso.
- Servir como un puente entre centros locales y el Concilio de Póliza por medio de asistir a juntas del centro y dar reporte de información de regreso al centro de la junta de Concilio de Póliza.
- Servir como miembro para comités del Concilio de Póliza.
- Compartir en el proceso de hacer decisiones para Umatilla-Morrow Head Start, Inc.

ÁREAS DE RESPONSABILIDAD:

RESPONSABILIDADES DE OPERACIÓN:

- Establecer y mantener procedimientos para escuchar y trabajar con el donatario para resolver quejas de la comunidad acerca del programa.

DEBE APROBAR O DESAPROBAR LO SIGUIENTE:

- Procedimientos para la planeación de los programas.
- Metas del programa y formas de cumplirlas...el plan de trabajo.
- El lugar de los centros.
- El plan para el reclutamiento, selección y matrícula de los niños.
- La tasa de reembolso para miembros del Concilio de Póliza y gastos.

- Los números y miembros del Concilio de Póliza y grupos gobernantes y los métodos para el reclutamiento y selección.
- Las Pólizas de Empleo y sus cambios periódicamente.
- El emplear y desocupar al Director y personal del Head Start.
- Las solicitudes para fondos y enmiendas.
- La evaluación propia anual e inspección.
- Los procedimientos describiendo compartir hacer decisiones.
- Los procedimientos escritos para resolver disputas internas.

OTRAS FUNCIONES

- Servir como puente entre organizaciones publicas, privadas, y organizaciones locales, la Cámara Directiva y la comunidad que servimos.
- Tener la oportunidad de iniciar sugerencias e ideas para mejorar el programa.
- Reclutar servicios voluntarios de los padres, residentes de la comunidad y organizaciones de la comunidad, y movilizar recursos de la comunidad para cumplir con necesidades identificadas.
- Distribuir Fondos de Actividad de Padres a los Centros.
- Dar aprobación para cualquier recaudación de fondos que se este haciendo al nivel del centro, antes de la actividad.

TRES RESPONSABILIDADES

RESPONSABILIDADES GENERALES

El grupo con responsabilidades legal y fiscal que guía y esta al tanto de las pólizas propuestas para el programa.

CONCILIO DE POLIZA PARA EL HEAD START	CAMARAS DE DONATARIOS
<ul style="list-style-type: none"> • El Concilio de Póliza no tiene responsabilidades generales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar que los procedimientos para los planes del programa estén en el lugar. • Establecer metas y objetivos a largo plazo para el programa del Head Start. • Determinar Agencias Delegadas y lugares de los centros de Head Start. • Asegurar que todas las solicitudes y enmiendas para fondos sean enviadas al HHS. • Establecer criterio para reclutamiento, selección y matricula de niños. • Determinar la composición de los grupos de póliza apropiados, métodos para establecerlos, y reembolso de gastos de los miembros. • Asegurar que los procedimientos estén en el lugar para los empleos y terminaciones del personal del Head Start, incluyendo la Directora. • Determinar las Pólizas de Empleo del Head Start y cambios periódicamente. • Asegurar a través de la evaluación propia anual que el programa este llevando a cabo las intenciones programadas y fiscales de su solicitud de beca, incluyendo el repaso de la investigación anual y lo que se encuentre de la inspección de revisión Federal. • Asegurar que haya pólizas de empleo en el lugar y sean actualizadas periódicamente. • Asegurar que haya pólizas escritas que tengan definición del papel de desempeño y responsabilidades de los miembros del cuerpo gobernante y sean informados de los procedimientos de administración y funciones necesarias para la implementación de un programa de alta calidad. • Asegurar que haya procedimientos para la implementación de compartir el hacer decisiones y para resolver disputas internas, incluyendo procedimientos de obstáculos insuperables, entre el cuerpo gobernante y el grupo de póliza. <p>Asegurar que se establezcan controles internos apropiados y sean implementados para asegurar los fondos federales y se conduzca una investigación financiera anualmente.</p>

RESPONSABILIDAD DE OPERACIÓN

Es el área mas activa de responsabilidad. Cuando un individuo o grupo tiene esta responsabilidad, hace el trabajo o actividad que

sea necesaria.

**CONCILIO DE POLIZA DE
HEAD START**

- El Grupo de Póliza debe establecer y mantener procedimientos APRA escuchar y trabajar con el donatario para resolver quejas de la comunidad acerca del programa.

CAMARAS DE DONATARIO

- La Cámara del Donatario debe establecer y mantener procedimientos para escuchar y trabajar con el donatario para resolver quejas de la comunidad acerca del programa.

SE DEBE ACEPTAR O NO ACEPTAR

Este grupo debe ser estar involucrado en el proceso de hacer decisiones antes del punto de buscar aceptaron. Si no se acepta, una propuesta no se puede adoptar, o tomarse la acción propuesta, hasta llegar a un acuerdo entre los grupos que no están de acuerdo.

CONCILIO DE POLIZA DE HEAD START

CAMARAS DE DONATARIO

- Aprobar o desaprobar agencias delegadas, localidad del centro.
- Aprobar o desaprobar solicitudes de fondos y enmiendas para el programa.
- Aprobar o desaprobar el número y miembros de todos los grupos de póliza y los métodos para reclutar y seleccionar.
- Aprobar o desaprobar los procedimientos que explican el compartir hacer decisiones.
- Aprobar o desaprobar los procedimientos escritos para resolver disputas internas.
- Aprobar o desaprobar pólizas de empleo y cambios periódicamente a las mismas.
- Aprobar o desaprobar el emplear o desemplear el Director del Head Start de una Agencia de Donatario.
- Aprobar o desaprobar el emplear o desemplear personal del Head Start de una Agencia de Donatario.
- Aprobar o desaprobar las metas del programa y formas para cumplirlas... los planes escritos.
- Aprobar o desaprobar el reclutamiento, selección, y matrícula de los niños.
- Aprobar o desaprobar la cantidad de reembolso de gastos a los miembros del Concilio de Póliza.
- Aprobar o desaprobar la evaluación-propia e investigación anual.

- Aprobar o desaprobar procedimientos para planes del programa.
- Aprobar o desaprobar agencias delegadas, localidad de centros.
- Aprobar o desaprobar solicitudes para fondos del programa y enmiendas.
- Aprobar o desaprobar los números y miembros de todos los grupos de póliza y los métodos para reclutar y seleccionar.
- Aprobar o desaprobar los procedimientos explicando el compartir hacer decisiones.
- Aprobar o desaprobar los procedimientos escritos para resolver disputas internas.
- Aprobar o desaprobar pólizas de empleo y cambios periódicamente a los mismos.
- Aprobar o desaprobar el emplear y desemplear al Director de Head Start.
- Aprobar o desaprobar la filosofía del programa y metas a largo y corto plazo y objetivos del programa.
- Aprobar o desaprobar las pólizas escritas que definen las funciones y responsabilidades de los miembros del cuerpo gobernante e informarles los procedimientos de administración y funciones necesarias para la implementación de un programa de alta calidad.